



Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1149 /2014

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 29037/14 y 29644/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Francisco J. Ferrer, Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, solicita en dicho Juzgado la designación interina (implica pase) del agente Carlos María Méndez Casariego en el cargo de Secretario Privado, a partir del 04 de noviembre de 2014.

Que la Dirección General de Factor Humano informó, mediante Dictamen RRL/OD N° 305/2014 y Nota DGFH N° 1363/2014, que el cargo de Secretario Privado se encuentra vacante en virtud del pase y designación interina del agente Federico Matías Apostolidis en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, conforme lo dispuesto en la Resolución Presidencia N° 1009/2014 de fecha 23 de octubre de 2014.

Previo a ello el agente Apostolidis revistaba interinamente en el precitado cargo de Secretario Privado, conforme Resolución Presidencia N° 707/2014 mientras se extienda la promoción interina de la agente Natasha Izcovich y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Ernesto Eusebio Gómez Zamacola. En dicho cargo se encuentra confirmado el agente Gómez Zamacola, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014.

Que para cubrir el cargo de Secretario Privado interino que deja vacante el agente Federico Matías Apostolidis, se propone la designación interina (implica pase) del agente Carlos Méndez Casariego, actualmente se desempeña en el cargo de Oficial interino en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Resolución Presidencia N° 428/2014. Previamente revistó como Escribiente interino en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, conforme Resolución Presidencia N° 389/2013.

Consta en los presentes actuados las conformidades de la Dra. Gabriela Seijas, a cargo de la Presidencia de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y la del Dr. Victor R. Trionfetti, Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que al no tener impacto presupuestario, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al agente Carlos María Méndez Casariego, Legajo N° 3787, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Tributario y Administrativo N° 23, con carácter interino, a partir del 04 de noviembre de 2014 y mientras se extienda la designación interina del agente Federico Matías Apostolidis en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20 y se produzca su reincorporación efectiva al precitado cargo de Secretario Privado y/o mientras dure el pase y promoción interina de la agente Natasha Izcovich y/o mientras dure la promoción interina del agente Ernesto Eusebio Gómez Zamacola; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 15 y 23, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1149 /2014

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente